

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADER ALQUILER CON CONDUCTOR, S. L.

Anuncio pérdida certificación

D. Emilio Roper García como interesado de la Certificación n.º 06054411 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 22 de febrero de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara 94, Madrid-28006, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 10 de enero de 2007, 10 de enero de 2007. El interesado, Emilio Roper García.-1.264.

AGRUMEXPORT, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los socios de la mercantil a la celebración de Junta General Extraordinaria para el próximo día 19 de febrero de 2007 a celebrar en la sede social a las 17 horas.

Orden del día

Primero.-Tratamiento de reiteración de venta, identidad de objeto y sujetos. Derecho de adquisición preferente de socios y de la mercantil Agrumexport, S.A.

Segundo.-Discrepancia precio, notificación de Dene-gación Provisional, derecho de adquisición preferente socio Juan Sabater Borja y resto de socios.

Tercero.-Requisitos de la valoración y método.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los socios que de conformidad con las disposiciones vigentes, en especial el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación.

Igualmente se indica que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la junta de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la L.S.A.

Procede la publicidad prevista en el artículo 97 de la Ley y remisión individual a los socios.

Cabezo de Torres, 16 de enero de 2007.-Administrador único. Juan Sabater Borja.-2.319.

ALCALÁ MULTICINES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada

el día 24 de octubre de 2006, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, con consignación en forma legal a favor de los acreedores de la sociedad de sus créditos vencidos, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	114,78
Deudores	622.896,54
Activos financieros	1.710,38
Total Activo	624.721,70
Pasivo:	
Fondos propios	338.971,75
Acreedores corto plazo	85.852,54
Ganancias	199.897,41
Total Pasivo	624.721,70.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares (Madrid), 9 de enero de 2007.-El Liquidador, Primitivo Rodríguez Gordillo.-1.320.

ALMENDRAS SOCOVOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Majadar, s/n, de Socovos, Albacete, el día 19 de febrero de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos según el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de aumento de capital a la cantidad de ciento veinticinco mil novecientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos (125.969,60 €) a través del desembolso en efectivo, mediante nuevas participaciones sociales, numeradas con los números mil uno al tres mil noventa y seis ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de sesenta con diez euros (60,10 €), adoptando los acuerdos complementarios que procedan.

Segundo.-Modificación del artículo 4.º de los Estatutos relativo al capital social, que quedará, en su caso, redactado de la siguiente forma: «El capital social se fija en la suma de ciento ochenta y seis mil sesenta y nueve euros con sesenta céntimos (186.069,60 €), desembolsado en su totalidad, estando representado en tres mil noventa y seis acciones con un valor nominal de sesenta

euros con diez céntimos (60,10 €), de una sola serie, nominativas, y numeración correlativa desde el número uno al tres mil noventa y seis, ambos inclusive».

Tercero.-Facultar al Administrador único para determinar las condiciones del acuerdo en lo no específicamente previsto y acordado por la Junta, así como para hacer constar, una vez ejecutado, el aumento y la nueva redacción de los Estatutos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 153, 159 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, del artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 11 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía los siguientes documentos:

Texto íntegro de la modificación propuesta debidamente justificada quedando a su disposición el informe de gestión, libros de sociedad, así como el Balance a fecha 31 de julio de 2006, debidamente verificado por el Auditor de la sociedad, don Francisco Chinchilla Nuño de la Rosa que, en su caso, debe servir de base a la operación de aumento del capital social propuesta. Se informa que queda a su disposición cuanta otra información adicional precise sobre la situación económica, patrimonial y financiera de la sociedad acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se informa igualmente del derecho que le asiste de solicitar la entrega o el envío de toda la documentación referida con carácter gratuito.

Socovos, 8 de enero de 2007.-El Administrador, Juan Martínez Blázquez.-2.317.

ANTICLEA, S. L. (Sociedad absorbente)

CAMP 61, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Anticlea, Sociedad Limitada» y «Camp 61, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas compañías por absorción de «Camp 61, Sociedad Limitada», por parte de «Anticlea, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ope-

nerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2006.—Un Administrador de Anticlea, Sociedad Limitada, el Administrador de Camp 61, Sociedad Limitada, Oriol Bohigas Guardiola.—1.654. 2.ª 18-1-2007

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador social convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Plaza de la Corona, 8, planta 3, 08402 Granollers (Barcelona), el día 23 de febrero de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar 24 horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos sociales.

Granollers, 16 de enero de 2007.—Valero Biarge Sanjaquín, Administrador Único.—2.248.

ASESORÍA INMOBILIARIA ALFAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 86/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Óscar Herranz Andrade contra Asesoría Inmobiliaria Alfajes S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Asesoría Inmobiliaria Alfajes S.L. en situación de Insolvencia provisional por importe de 4.772,76 euros de principal, más la cantidad de 763,65 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, María Isabel Tirado Gutiérrez.—1.428.

AXIA POWER HOLDINGS, B. V. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ARMADA POWER HOLDINGS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el socio único de «Axia Power Holdings B.V.», «Armada Power Holdings, Sociedad Limitada», y el socio único de «Armada Power Holdings, Sociedad Limitada», «Marubeni Corporation», ambos en ejercicio de las competencias de la Junta general, acordaron, con fecha 30 de diciembre de 2006, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Armada Power Holdings, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», debidamente constituida de conformidad con la leyes de España y con domicilio social en Madrid (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Axia Power Holdings B.V., Sociedad unipersonal», debidamente constituida de conformidad con la leyes de los Países Bajos y con domicilio social en Amsterdam.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades que se fusionan. Se informa igualmente a los acreedores de cada sociedad que se fusiona de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Armada Power Holdings, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, don Yoshiki Takahashi, y el Secretario del Consejo de Administración de Axia Power Holdings B.V., Sociedad unipersonal, don Daisuke Nishiyama.—2.019. 2.ª 18-1-2007

BALPAVER CAPITAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 23 de febrero de 2007, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de febrero de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Felez Geron.—1.371.

COMPAÑÍA NAVARRA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. A. (Sociedad escindida)

SONACAPOLIN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Compañía Navarra de Servicios Integrales, S. A.», celebrada el día 27 de diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Sonacapolin, S. L.», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad

parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Compañía Navarra de Servicios Integrales, S. A.» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Pamplona, 8 de enero de 2007.—Secretario Consejo de Administración, José Ignacio Ayerra Gurpegui.—1.118.

y 3.ª 18-1-2007

COMPLEJO DEPORTIVO TOMELLOSO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de Febrero de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en Tomelloso, Carretera Toledo-Albacete, Kilómetro 130,5 y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta anterior y, en su caso, aprobación de la misma.

Segundo.—Informe del estado de cuentas de 2006, y su aprobación, si procede.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tomelloso, 3 de enero de 2007.—El Presidente, Julián Olmedo Moreno.—1.425.

COVILLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ HIDALGO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en acta de toma de decisiones del socio único de «Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal» y en Junta general extraordinaria y universal de «Covilla, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el 20 de noviembre de 2006, se ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Covilla, Sociedad Limitada» de «Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un